

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS
NATURALES**

ESCUELA DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



**PROYECTO DEL IV CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR
LA MODALIDAD DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL**

PREPARADO POR:

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz

Coordinador

CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

I. DATOS GENERALES:

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Escuela: PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Dirección: Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista Callao
Email: fiarn.mesa@unac.edu.pe

II. PARTICIPANTES EN EL CICLO TALLER

- 2.1 Supervisor General
- 2.2 Supervisor de la facultad
- 2.3 Coordinador del CICLO TALLER
- 2.4 Docentes asesores seis (06), (5 bachilleres máximo por cada asesor)
- 2.5 Presidente del jurado evaluador
- 2.6 Secretario del jurado
- 2.7 Vocal del jurado evaluador
- 2.8 Suplente del jurado evaluador
- 2.9 Representante de la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN
- 2.10 Secretario (a) del ciclo taller
- 2.11 Personal administrativo OTIC- FIARN

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

- 3.1 Resolución N° 021-2023-CF-FIARN, de fecha, 20 de enero del 2023, que **RESUELVE: APROBAR** la apertura del **IV CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- 3.2 Resolución N° 045-2020-CF-FIARN, de fecha 30 de octubre del 2020, que **RESUELVE: APROBAR** la **DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- 3.3 Resolución N° 065-2020-CF-FIARN, Aprueba los LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FIARN – UNAC.
- 3.4 Que, con Resolución N° 250-2020-R de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R “APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”.

IV. BASE LEGAL.

- 4.1 Ley Universitaria 30220, sus modificaciones y ampliatorias
- 4.2 Estatuto de la UNAC Res. N° 02 – 2015 -AE –UNAC
- 4.3 Resolución Rectoral No 704-2019-R, con fecha 05 de Julio 2019, DIRECTIVA N°0132019-R “Directiva que Regula y Norma el Uso del Software para la Identificación de la Autenticidad de Documentos Académicos en la Universidad Nacional del Callao”.
- 4.4 Resolución Rectoral N° 250-2020-R de fecha 28 de abril de 2020, se aprobó la Directiva N° 004-2020-R, “Aplicación del trabajo remoto de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao”.
- 4.5 Resolución N° 318-2020-R de fecha 30 de junio de 2020, aprueba la propuesta de “Lineamientos Generales para la Adecuación de los Estudios no Presenciales en la Universidad Nacional del Callao”.

- 4.6 Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2020-CF-FIARn del 26 de noviembre de 2020; Resuelve: Aprobar los Lineamientos de Adecuación de los Ciclo Talleres de Tesis e Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional en Forma Remota en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- 4.7 Reglamento de Grados y Títulos, Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- 4.8 Texto Único de Procedimiento Administrativos TUPA 2022 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 077-2022-R del 27 de enero de 2022. La UIT actualizada del año 2023 es de S/. 4,950.00 por Decreto Supremo N° 309-2022-EF.
- 4.9 Resolución Rectoral N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, que Aprueba la Directiva N° 004-2022-R “Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”

V. OBJETIVO

Promover e incentivar a los señores bachilleres a obtener el título profesional por medio de la modalidad de exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

Introducción a las pautas que se deben seguir para desarrollar el informe del trabajo de suficiencia profesional acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2022-R. – FORMATO CORREGIDO Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA FIARN UNAC.

VI. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN

Con el fin de lograr la Titulación de una gran cantidad de bachilleres que vienen ejerciendo su especialidad dentro del mercado laboral y que por diversas razones aún no han logrado su titulación; mediante Resolución N° 044-2020-CF-FIARN de fecha 22 de octubre del 2020 se aprobó la apertura del **I CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** que se llevó a cabo a partir de febrero del año 2021; Mediante Resolución N° 119-2021-CF-FIARN de fecha 10 de junio del 2021 se aprueba la apertura del **II CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**; Mediante Resolución N° 309-2021-CF-FIARN de fecha 30 de noviembre del 2021 se aprueba la apertura del **III CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; a la fecha existe demanda por esta modalidad para obtener el título profesional, no obstante que la facultad también les ofrece a los bachilleres ciclos **TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE CICLO TESIS**, que se viene aperturando para la obtención del Título Profesional.

En razón de lo antes expuesto, mediante Resolución N° 021-2023-CF-FIARN, de fecha, 20 de enero del 2023, se aprobó la apertura del **IV CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para atender la demanda que existe por esta modalidad de titulación.

Por tanto, es necesario atender esta necesidad sin salirse de los estándares de calidad, formulados por el SINEACE.

VII. METODOLOGIA

La metodología a seguir en el **IV CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**, se desarrolla teniendo en cuenta el soporte teórico, práctico y empírico con 10 horas semanales durante 8 semanas, de las cuales 10 horas son de teoría y 70 horas de asesoría (numeral 7.1 de la resolución N° 045-2020-CF-FIARN), cada asesor es responsable de un grupo de cinco (05) bachilleres.

VIII. TEMARIO.

Los informes de trabajo de suficiencia profesional que se tratarán en el ciclo taller deben estar orientados al entorno ambiental preferentemente, definiéndose los procesos, actividades y tareas propias del trabajo en donde se realizó, estos temas se refieren a:

- 8.1 Identificación de aspectos ambientales.
- 8.2 Seguridad y riesgos ambientales
- 8.3 Seguridad y salud ocupacional.
- 8.4 Tratamiento: suelos, tratamiento, aguas, y aire.

- 8.5 Valoración de impactos ambientales y actividades ambientales preventivas.
- 8.6 Manejo de residuos sólidos, y efluentes.
- 8.7 Gestión socio ambiental, evaluación de calidad de aire, ruido y suelos.
- 8.8 Capacitación ambiental (trabajadores y comunidad).
- 8.9 Plan de contingencias ambientales.
- 8.10 Monitoreo ambiental.
- 8.11 Auditoría ambiental (interna o externa)
- 8.12 Sistemas Integrados de Gestión.
- 8.13 Áreas afines.

IX. DIRIGIDO A:

Todos los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, que cuenten con 3 o más años de ejercicio laboral como bachilleres, y que pueda acreditar haber prestado servicios laborales propios de la carrera profesional.

X. ORGANIZACIÓN.

10.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA		
		INICIO	FINALIZACIÓN	
1	INSCRIPCIONES ⁽¹⁾	19-06-23	30-06-23	
2	DURACIÓN CICLO TALLER	02-07-23	17-09-23	
3	INICIO ASESORÍAS (Definición del TEMA hasta entrega de informe final)	02-07-23	16-08-23	TEORÍA: 10 HRS ASESORIA: 70 HRS
4	Entrega del informe FINAL	17-08-23	18-08-23	23:59 HORAS
5	REVISIÓN POR EL JURADO y entrega de dictamen colegiado al coordinador	20-08-23	27-08-23	23:59 HORAS
6	Presentación del Informe con levantamiento de observaciones	28-08-23	01-09-23	23:59 HORAS
7	Revisión por el jurado, acerca de levantamiento de observaciones y entrega de dictamen colegiado al coordinador	02-09-23	11-09-23	23:59 HORAS
8	APROBACIÓN DEL INFORME FINAL (resolución)	12-09-23	15-09-23	23:59 HORAS
9	Fecha Propuesta para la SUSTENTACIÓN	16-09-23	17-09-23	

(1) Para las inscripciones, el pago (1 UIT: S/. 4,950.00) se realizará en las oficinas del Banco Scotiabank:
AL NÚMERO DE CUENTA SCOTIABANK: N° 000-1799266

CCI: 009-100-000001799266-90

10.2 DURACIÓN DEL CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Duración	10 horas académicas	70 horas de asesoría	80 HORAS TOTAL
Enlace Meet	Un enlace por grupo	6 grupos para asesoría	5 integrantes máximo por grupo
Horario	Domingo y Miércoles	Domingo: 06 HRS Miércoles: 04 HRS	8 SEMANAS

10.3 CALENDARIO DE ASESORÍAS POR 8 SEMANAS

		DÍA 1 (domingo)	DÍA 2 (miércoles)	Horas por día	Horas por Semana
1ra. Semana	Teoría	02-07-23	05-07-23	Domingo: 6 HRS Miércoles: 4 HRS	10 Horas
2da. Semana	Asesoría	09-07-23	12-07-23		10 Horas
3ra. Semana	Asesoría	16-07-23	19-07-23		10 Horas
4ta. Semana	Asesoría	23-07-23	12-07-23		10 Horas
5ta. Semana	Asesoría	26-07-23	19-07-23		10 Horas
6ta. Semana	Asesoría	30-07-23	02-08-23		10 Horas
7ma. Semana	Asesoría	06-08-23	09-08-23		10 Horas
8va. Semana	Asesoría (*)	13-08-23	16-08-23		10 Horas
ENTREGA DEL INFORME FINAL: 17/08/2023 al 18/08/2023				23:59 horas	

(*) Asesoría para elaboración de Diapositivas para la exposición.

10.4 HORARIOS POR GRUPOS

CICLO TALLER POR EXPOSICIÓN DEL INFORME DETRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL		
GRUPOS PARA ASESORÍA	MIERCOLES	DOMINGOS
GRUPO_1	18 A 22 HORAS	14 A 20 HORAS
GRUPO_2		
GRUPO_3		
GRUPO_4		
GRUPO_5		
GRUPO_6		

10.5 RELACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO
1.	Representante del Supervisor General	Supervisor General
2.	Dra. Barreto Pio, Carmen Elizabeth	Supervisora de la Facultad
3.	Dr. Miguel Ángel De la Cruz Cruz	Coordinador
	PROFESORES ASESORES	GRUPOS
4.	MC. María Paulina Aliaga Martínez	ASESOR GRUPO_1
5.	Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes	ASESOR GRUPO_2
6.	Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	ASESOR GRUPO_3
7.	Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	ASESOR GRUPO_4
8.	Mtro. Jorge Matamoros De la Cruz	ASESOR GRUPO_5
9.	Mtro. María Lucila Gabriel Gaspar	ASESOR GRUPO_6
	JURADO	CARGO
10.	Por designar-Unidad de Investigación	Presidente del jurado evaluador
11.	Por designar-Unidad de Investigación	Secretario del jurado evaluador
12.	Por designar-Unidad de Investigación	Vocal del jurado evaluador
13.	Por designar-Unidad de Investigación	Suplente del jurado evaluador
14.	Por designar-Comisión Grados y Títulos	Representante de Grados y Títulos

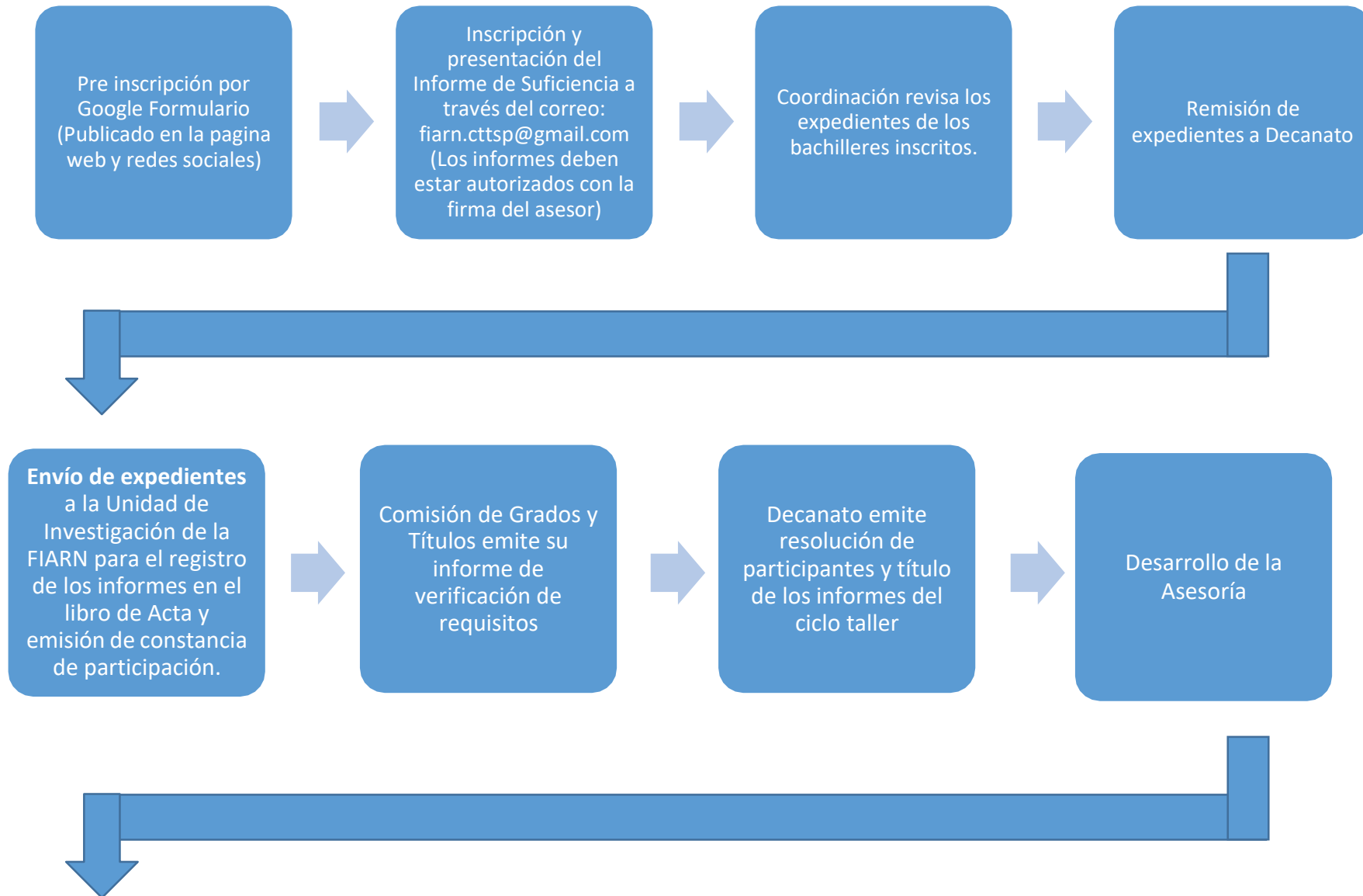
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN
15.	Tuanama Ramírez, María Josefa	Secretaria del ciclo taller
16.	León Barboza, Félix	Personal Administrativo OTIC- FIARN
	PROFESORES ASESORES SUPLENTE	
17.	Mtro. Manuel Daniel Olcese Huerta	

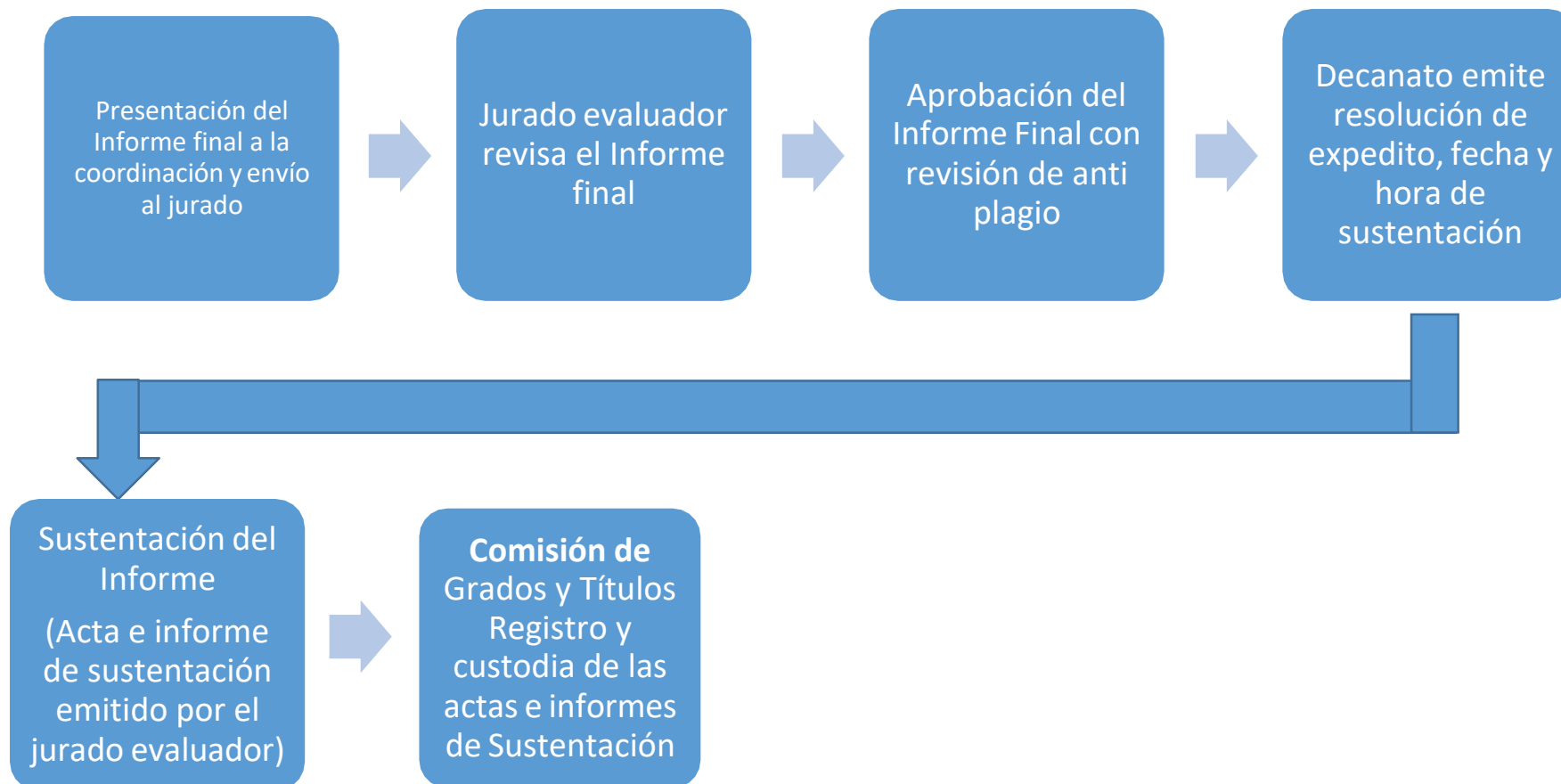
10.6 PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL					
Número de participantes:		30			
INGRESOS					
DESCRIPCIÓN	UIT 4600	S/.	Nº DE BACHILLERES	MONTO	SUB-TOTAL
Carpeta de postulante	0,01	49.50	30	1,485.00	148,500.00
Derecho de inscripción	0,15	42.50	30	22,275.00	
Derecho de ciclo taller	0,24	1,188.00	30	35,640.00	
Derecho de asesoría	0,6	2,970.00	30	89,100.00	
TOTAL DE INGRESOS	1 UIT	4,950.00	S/. 148,500.00		
EGRESOS					
DESCRIPCIÓN					
Pago Supervisores y Coordinador					
Supervisor General	1,10	5,445.00	1	5,445.00	14,850.00
Supervisor de la Facultad	1,00	4,950.00	1	4,950.00	
Coordinador Ciclo Taller	0,90	4,455.00	1	4,455.00	
Pago Asesores 6 (x 5 informes máximo), jurados, Personal Administrativo					
Asesores (6) (x 5 informes máximo)	0,90	4,455.00	6	26,730.00	50,490.00
Presidente jurado	1,00	4,950.00	1	4,950.00	
Secretario del jurado	0,90	4,455.00	1	4,455.00	
Vocal del jurado	0,80	3,960.00	1	3,960.00	
Suplente del jurado	0,80	3,960.00	1	3,960.00	
Representante Grados y títulos	0,50	2,475.00	1	2,475.00	
Secretaria del ciclo taller	0,40	1,980.00	1	1,980.00	
Personal administrativo OTIC-FIARN	0,40	1,980.00	1	1,980.00	
TOTAL DE EGRESOS					S/. 65,340.00
RESUMEN DEL PRESUPUESTO PROYECTADO					
TOTAL, DE INGRESOS S/				148,500.00	
TOTAL, DE EGRESOS S/.				65,340.00	
15% de los ingresos para la administración central	0,15	690.00	30	22,275.00	60,885.00
SUPERAVIT, S/.				60,885.00	

Anexo

FLUJOGRAMA DE PROCESOS





Mayor información en el Reglamento de Grados y Títulos (R. N° 099-2021-CU)

<https://www.unac.edu.pe/images/transparencia/11-1/099-21-CU-REGLAMENTO-GRADOS-Y-TITULOS.pdf>